



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/018/2023

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día **martes 09 de mayo del año dos mil veintitrés** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/018/2023, para la Adquisición de "DESPENSAS", que ampara la Requisición de Compra No. 0318 de la Subdirección de Relaciones Laborales y Capacitación.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia. -

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia. -

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez	Subdirectora de Relaciones Laborales y Capacitación
Lic. Ernesto Iván Gómez Palacios	Jefe de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana
-----------------------------------	-------------------------------------------

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Impulsos Estratégicos e Innovadores, S.A. de C.V.	Dulce María de Jesús Ruiz Cadena
Soporte Dinámico, S.A. de C.V.	Silvia Chávez Castañeda
G&G Top Solutions, S.A. de C.V.	Alberto Gutiérrez Hernández

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/018/2023

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS"

**II.- Precisiones por parte de la Convocante.**

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: Subdirección de Relaciones Laborales y Capacitación y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

**Precisiones por parte de la Convocante:**

1.- En el Anexo 1 de las bases se omitió el concepto Sal de mesa de 1 kg, quedando el anexo como a continuación se indica:

ANEXO 1

**1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD:**

REQUISICIÓN No. 0318

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DESPENSA QUE CONTENGAN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:	4444	PIEZAS
	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 1 LT.	3	PIEZA
	DETERGENTE EN POLVO PARA ROPA DE 85 GR.	1	BOLSA
	CHILES JALAPEÑOS DE 220 GRS.	2	LATA
	HARINA PARA HOT KAQUES DE 850 GRS.	1	CAJA
	CEREAL DE HOJUELA DE MAIZ DE 640 GR.	1	CAJA
	JABON DE TOCADOR DE 150 GR	2	PIEZA
	CAFÉ SOLUBLE DE 200 GR	1	PIEZA
	CHOCOLATE EN POLVO DE 350 GR	1	BOLSA
	SAL DE MESA DE 1 KG	1	BOLSA
	AZUCAR ESTANDAR DE 1 KG	4	BOLSAS
	FRIJOL FLOR DE MAYO DE 1 KG	2	BOLSAS
	FRIJOL NEGRO DE 1 KG	2	BOLSAS
	LECHE EN POLVO DE 460 GR	1	BOLSA
	LENTEJA 1 KG.	1	BOLSA
	ARROZ DE 1 KG.	2	BOLSAS
	SOPA DE PASTA DE 200 GR	4	BOLSA
	GELATINA EN POLVO (VARIOS SABORES) 120 GR	3	BOLSA
	ATUN EN ACEITE DE 140 GR	2	LATA
	CAJETA QUEMADA 330 GR (FRASCO)	1	PIEZA
	SASONADOR DE POLLO DE 88 GR (8 CUBOS)	1	CAJA
	GALLETAS TIPO MARIAS DE 850 GR	1	CAJA
	PASTA DENTAL DE 150 GR	1	PIEZA
	MAYONESA DE 390 GR (FRASCO)	1	PIEZA
	BOLSA DE PLASTICO PARA GUARDAR DETERGENTE	1	PIEZA
	CAJA DE CARTON (PARA GUARDAR PRODUCTOS DE DESPENSA	1	PIEZA



ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/018/2023

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS"

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- No hay precisiones

III.- **Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

EL Proveedor Impulsos estratégicos e Innovadores, S.A. de C.V. presenta el siguiente cuestionamiento:

Pregunta 1. Referente al Anexo 1 partida 1 dentro del contenido de la despensa, solicitan cereal de hojuela de maíz de 640 gramos, ¿Se acepta que podamos ofertar el producto en su presentación de 860 gramos en hojuela natural ya que ninguna marca en el mercado maneja esta presentación? ¿Se acepta zucaritas en presentación de 640 gramos?

Respuesta: Se acepta de 860 grs.

EL Proveedor G&G Top Solutions, S.A. de C.V. presenta el siguiente cuestionamiento:

Pregunta 1. Referente al punto 3.1.1 numeral 10 en el cual solicitan Constancia de Adeudos de los Últimos cinco ejercicios fiscales, ¿Es suficiente presentar la constancia emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas? Ya que la constancia actualizada emitida por este mismo ente refleja el no adeudo de nuestras obligaciones al día de hoy

Respuesta: Se acepta

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/018/2023

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS"

funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día jueves 11 de mayo del presente año, a las 11:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/018/2023**, para la Adquisición de "Despensas", siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervienen y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez Subdirectora de Relaciones Laborales y Capacitación	
Lic. Ernesto Iván Gómez Palacios Jefe de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios	

POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	
--------------------------------------------------------------------------------	--

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Alberto Gutiérrez Hernández G&G Top Solutions, S.A. de C.V.	
Dulce María de Jesús Ruiz Cadena Impulsos estratégicos e Innovadores, S.A. de C.V.	
Silvia Chávez Castañeda Soporte Dinámico, S.A. de C.V.	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/018/2023**, para la "Adquisición de Despensas".

FIN DE TEXTO.